



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 2023 00194 00

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la parte actora, mediante el cual el joven JANDER JAIR OSORIO VILLAMIZAR, otorga poder a su madre, la señora MARIA DEL ROSARIO VILLAMIZAR RINCON, para reclamar los títulos judiciales que se encuentran a su favor; no obstante, se requiere al otorgante, a fin de que allegue dicho poder con la debida presentación personal ante notario; con la advertencia adicional que así se le entreguen los títulos, el beneficiario de los mismos sólo será el acreedor.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **349a708ddf38dd3a715bc29d74b1b7de704844c0119faaf671e6b75d0fd27927**

Documento generado en 17/01/2024 05:40:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>